

PROTOCOLO PARA UNA SANA CONVIVENCIA DIGITAL

**Estimada Comunidad Educativa, Liceo Antonio Hermida Fabres:
21 abril 2021**

La situación de crisis sanitaria respecto al COVID-19, nos hemos visto en la necesidad de implementar una modalidad de aprendizaje diferente a la presencial- tradicional, que posibilite seguir avanzando en el cumplimiento de los objetivos pedagógicos del presente año escolar, además de propiciar un espacio que permita sobrellevar este período de la mejor manera posible a todos los miembros de la comunidad escolar, con especial énfasis en el Bienestar de los /las Estudiantes y sus familias, en el ámbito socioemocional y en el resguardo de su trayectoria educativa.

Desde el enfoque de la disciplina formativa, entendida como un proceso permanente de diálogo reflexivo y aprendizaje, en que los estudiantes van comprendiendo el sentido de las normas de una comunidad y la importancia del respeto y cumplimiento de ellas, juega un rol central en la construcción de una buena convivencia escolar (2007, Superintendencia de Educación).

La Política Nacional de Convivencia Escolar (2019) establece la posibilidad de promover el aprendizaje de cuatro modos de Convivir, que es muy importante incentivar en este contexto de pandemia.



A continuación, presentamos este protocolo para la Sana Convivencia Digital lo que permitirá resguardar la integridad de todos y todas, al igual de establecer normas de convivencia escolar, en este contexto de clases no presenciales.

PROTOCOLO PARA AULA VIRTUAL

Instrucciones para el estudiante antes de la clase virtual:

- 1) Mantén materiales a mano y asigna un espacio dispuesto para el trabajo escolar, que sea en lo posible lo más cómodo, luminoso y libre de distracciones.
- 2) Debes conectarte con al menos 5 minutos de anticipación, **a través del correo electrónico institucional REDUCA de estudiantes**. Si no puede, deberá realizar sus consultas al correo institucional REDUCA del docente para aclarar sus dudas, dentro de su horario laboral.
- 3) Se sugiere que tu cámara esté encendida, esto favorece el vínculo y la retroalimentación estudiante/profesor(a), contribuyendo al aprendizaje socioemocional y académico.
- 4) Se recomienda que las cámaras estén encendidas en asignaturas prácticas como Educación Física, Música, Artes Visuales, por razones de seguridad y de evaluación formativa.
- 5) Si no es posible mantener la cámara encendida, avisa la razón.¹
- 6) Mantén tu audio en silencio, hasta que el docente te entregue la palabra para hablar.
- 7) Al ingresar identifícate escribiendo tu nombre y apellido, sin seudónimos, en el chat.
- 8) Respeta el horario de clase indicado por el profesor y en caso de NO poder asistir a la clase virtual, por motivos de fuerza mayor, justifica tu inasistencia; para ello tu apoderado debe ponerse en contacto con el docente correspondiente vía email institucional REDUCA.²
- 9) Durante la clase virtual evita ingerir alimentos.

Conductas esperadas:

- 1) El docente es quien puede aceptar solamente los correos que fueron comunicados con anterioridad y que está asociado a un estudiante de su curso.
- 2) El docente es quien guiará la clase y la forma en cómo se interactuará, dando la palabra ordenadamente cuando levantes la mano a través del ícono respectivo, espera tu turno.
- 3) En la comunicación se debe cuidar el lenguaje oral y/o escrito, el trato debe ser respetuoso y amable entre todos quienes participen, ya sea profesores y/o estudiantes, para mantener un clima armonioso que permita resguardar la dignidad y los derechos de todos(as).
- 4) Los y las estudiantes deben silenciar el micrófono de su computadora o teléfono celular durante el desarrollo de la clase virtual y activarlo solo cuando necesite realizar una consulta o el profesor le solicita su participación.
- 5) La sala virtual es para el trabajo **exclusivo** de los profesores con los estudiantes.
Se permiten comentarios respuestas con relación a la temática tratada durante la clase virtual.
- 6) En el caso de los cursos de estudiantes de pre-básica y primer ciclo, las consultas de apoderados, deberán realizarse mediante email institucional REDUCA dirigido al profesor o profesora de la asignatura, quien responderá dentro de su horario laboral.

¹ Sin conexión, conexión inestable, problemas con el dispositivo, entre otros.

² Correos de los docentes disponibles en www.liceoahf.cl

- 7) En el caso de estudiantes más pequeños (Prekínder, Kínder y I ciclo) que participan con la compañía de un adulto, su presencia es sólo de asistencia técnica en cuanto al uso del recurso o medio tecnológico por el cual se desarrolla la clase sincrónica.
- 8) Se solicita a los estudiantes no subir las clases virtuales o cualquier otro material educativo creado por los docentes a redes sociales o viralizar las clases, sea total o parcialmente, por cualquier soporte informático.
- 9) Las consultas particulares que no sean de carácter pedagógico, comunicarse directamente con el Profesor Jefe o Encargada de Convivencia Escolar a través del correo electrónico institucional REDUCA.

Conductas no esperadas:

- 1) Compartir el enlace o clave de ingreso a sala virtual a terceros, lo cual será considerado una falta grave. El único que puede enviar los enlaces de las clases es el profesor de la asignatura.
- 2) Permitir que personas ajenas al entorno de clase intervenga en las actividades programadas.
- 3) No acatar las instrucciones del docente a cargo de la clase virtual.
- 4) Utilizar lenguaje soez y grosero.
- 5) Faltar el respeto a los docentes o compañeros, al igual que generar ruidos molestos o interrumpir el desarrollo normal de la clase con acciones contrarias a la sana convivencia.
- 5) Molestar, ofender o burlarse o cualquier acto discriminatorio, violento, agresivo o amenazante hacia cualquier integrante de la comunidad educativa y que atente contra la integridad psicológica y/o física, ya sea dentro de la clase virtual o fuera de ella (redes sociales).
- 6) Utilizar la imagen de otra persona, sin su consentimiento. (Ejemplo: Funas, Hacer memes, stickers o gifs de las video llamadas de las y los docentes o entre estudiantes, tiktok, estados de whatsapp, Instagram, Facebook u otros. Sacar, viralizar y/o publicar fotos de videos realizados por docentes, hacer capturas de pantalla)
- 6) Compartir archivos, imágenes, audios realizados por el docente sin el consentimiento de este.
- 7) Las faltas disciplinarias, podrán ser sancionadas de acuerdo al Reglamento Interno Escolar. Ante cualquier transgresión a las normas de sana convivencia ya sea dentro o fuera de la clase presencial o virtual intervendrá:
 - a.- Profesor(a) Jefe.
 - b.- Inspectora General, Sandra Torres: storres.cardenas@educa.cl
 - c.- Encargada de Convivencia Escolar, Pabla Barahona: pbarahona.cancino@reduca.cl

